

**PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GENERO.
DESARROLLO DE UNA EXPERIENCIA PILOTO PARA LA INCORPORACIÓN DE
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

**Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo
Ayuntamiento de Bilbao**

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Bilbao durante los ejercicios 2005-2006 y a propuesta del Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo ha impulsado una iniciativa de investigación y análisis para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto municipal global.

Esta iniciativa, que se ha desarrollado como experiencia piloto, está considerada desde el Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo a nivel estratégico como oportuna e idónea en la medida en que permite obtener información que ayude a mejorar la distribución de recursos económicos entre mujeres y hombres y que permita adecuar los procesos diseñados a la planificación e implementación de políticas de igualdad en la actividad municipal.

Esta actuación es determinante porque el introducir el enfoque transversal de género pone sobre la mesa las prioridades políticas y revela la realidad de las mismas, haciendo que aparezca con nitidez a quien se contrata, para qué, a quién beneficia, cuál es el mensaje para mujeres y hombres, qué actividades se financian...

El "presupuesto municipal" es la transversal por excelencia, ya que intervienen todas las áreas/sociedades y gabinetes municipales y además tiene un efecto en dichas áreas/sociedades y gabinetes. El incorporar esta perspectiva de análisis presupuestario presenta una serie de potencialidades muy positivas ya que ayuda a incrementar la equidad y la eficiencia presupuestaria.

Dado el carácter investigador de la experiencia se ha firmado un convenio de colaboración entre el Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao y el Departamento de Economía Aplicada I de la Universidad del País Vasco UPV/EHU para dotar al proyecto del carácter científico y metodológico que garantiza en este caso el Departamento de Economía Aplicada I.

Este proyecto está basado en la experiencia piloto realizada por el Gobierno Vasco en los ejercicios 2001-2002 y ha servido como referencia a la hora de planificar la actuación y diseñar la metodología al objeto de aunar criterios entre ambas instituciones para la implementación de políticas de igualdad de mujeres y hombres.

Este documento pretende enmarcar la experiencia dentro del contexto municipal y legal propicio para el desarrollo de estas actuaciones. Asimismo, realiza un breve recorrido sobre la trayectoria del ayuntamiento en la implementación de políticas de igualdad y su concreción en el compromiso para desarrollar esta experiencia.

Por último se pretende ofrecer las lecturas aprendidas en este breve pero intenso camino hacia la igualdad.

CONTEXTO MUNICIPAL

1.- El compromiso del Ayuntamiento de Bilbao con la igualdad de mujeres y hombres.

El 11 de Abril de 1997 se aprobó el I Plan Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres que significó un referente institucional y social para el desarrollo y aplicación de las políticas de igualdad en nuestra ciudad.

El 23 de febrero del 2003 se aprobó por el pleno municipal el II Plan Municipal para la Igualdad de Mujeres y hombres. Este documento pretende actualizar y revitalizar de dicho compromiso desde la experiencia previa de la política municipal en esta materia, sobre todo a la reflexión en torno al I Plan Municipal.

INSTRUMENTOS PARA IMPLEMENTAR POLITICAS DE IGUALDAD A NIVEL MUNICIPAL

A.- II Plan Municipal para la Igualdad de mujeres y hombres.

Características.

Este plan pretende servir como instrumento para incorporar la perspectiva de género en la actividad integral del Ayuntamiento de Bilbao, lo que hace que el documento tenga las siguientes características:

1. El Plan es una guía para un proceso de actuación y no debe entenderse como un documento cerrado sino como una herramienta dinámica y flexible
2. Representa un compromiso de todo el Ayuntamiento con la Igualdad de Oportunidades y corresponde a todas las áreas y servicios conocerlo, darlo a conocer y defenderlo.
3. La participación de todos los departamentos municipales en el desarrollo y ejecución del plan de forma coordinada es imprescindible.
4. La puesta en marcha de estas medidas necesita de una implicación política y técnica y la materialización de cambios estructurales y organizativos que posibiliten la transversalidad, principio básico en el que sustenta el Plan.
5. El Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo tiene un papel fundamental en el asesoramiento e impulso del plan, sin embargo, la responsabilidad es compartida. Su ejecución y evaluación en todas las fases es tarea de todos los departamentos municipales. Asimismo, el nivel de avance en el camino a la igualdad que implique esta plan será un logro de todas las personas que trabajen en el Ayuntamiento.

B.- La ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres

Se establece en el art.1 que los principios generales que han de presidir la actuación de los poderes públicos en materia de igualdad de mujeres y hombres, así como regular un conjunto de medidas dirigidas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y trato de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y, en particular, a promover la autonomía y a fortalecer la posición social, económica y política de aquellas. Todo ello con el fin último de lograr una sociedad igualitaria en la que todas las personas sean libres, tanto en el ámbito público como en el privado, para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del sexo, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA IMPLEMENTAR POLITICAS DE IGUALDAD

A.- Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao. Ámbito Ejecutivo Municipal.

B.- Comisión Interáreas para la *Coordinación y Seguimiento de la Actuación del Ayuntamiento de Bilbao en Materia de Igualdad de Mujeres y Hombres*. Ámbito Técnico.

C.- Consejo de las Mujeres por la Igualdad. Ámbito social

D.- Comisión Mixta. Ámbito político

A.- Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao

El nuevo régimen de organización vigente para los municipios de gran población y entre ellos Bilbao, tiene como rasgo más destacado la separación de funciones entre el **Pleno** y el **Ejecutivo Municipal**, integrado básicamente este último por el Alcalde o Alcaldesa y la Junta de Gobierno Local que en el Ayuntamiento de Bilbao se denomina **Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao**.

La Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao es el órgano que, bajo la presencia del Alcalde o Alcaldesa, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a éste o ésta corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que le atribuyen las leyes.

B.- Comisión Interáreas para la *Coordinación y Seguimiento de la Actuación del Ayuntamiento de Bilbao en Materia de Igualdad de Mujeres y Hombres*

El 6 de Mayo del 2005 se creó la Comisión Interáreas municipal para *la Coordinación y Seguimiento de la Actuación del Ayuntamiento de Bilbao en Materia de Igualdad de Mujeres y Hombres*, adscrita al Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo.

Como estrategia para implementar el mainstreaming de género en el Ayuntamiento y reproduciendo estructuras similares a las ya existentes en los ámbitos de la Administración de la CAV y Diputación Foral de Bizkaia, el Ayuntamiento de Bilbao, y en cumplimiento de los objetivos del II Plan, asume la creación de una estructura interdepartamental.

Dentro de los objetivos de esta comisión, se encuentra la puesta en práctica y supervisión de la ejecución del II Plan, además de atribuir a personas concretas, tanto a nivel político como técnico, las funciones de impulso y seguimiento intradepartamental de los objetivos y acciones del Plan, asignando, a tal efecto, los tiempos de dedicación necesarios para la realización de esta labor.

La composición de la comisión interáreas se establece la cuota de paridad establecida dentro de la ley de Igualdad, **al menos el 40% del sexo menos representado**. De las 21 áreas/gabinetes que componen la comisión, contamos con 8 hombres y 13 mujeres.

En este momento, se han realizado 3 reuniones con la comisión interáreas, de las cuales se mantiene la asistencia del 70% de las personas convocadas.

C.- Consejo de las Mujeres por la Igualdad.

El Consejo de las Mujeres por la Igualdad, se constituyó formalmente en Junio del 2005 con la colaboración del Ayuntamiento y del Movimiento feminista de Bilbao, es decir, de todas las mujeres que han venido y vienen trabajando en pro de la Igualdad.

Se parte de la base de que tradicionalmente las políticas municipales han estado dirigidas a un perfil concreto de ciudadano y no de ciudadana. Es por esto que hay que seguir trabajando en un modo distinto de hacer política desde la Administración local, donde la Igualdad sea concebida como beneficiosa para la sociedad en su conjunto ya que estamos hablando directamente de justicia social y desarrollo democrático.

El Consejo debe ser un espacio de participación activa de las mujeres en la vida pública y en los ámbitos de opinión, así como de coordinación de la actividad de las asociaciones de mujeres con el Ayuntamiento, propiciando que se gobierne desde él para toda la población. Un espacio donde se reconozca a las asociaciones de mujeres como interlocutoras válidas a la hora de diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas municipales, tanto las que se dirigen exclusivamente a mejorar la condición y posición de las mujeres en la sociedad, como aquellas que, enmarcadas en otros ámbitos, ejercen influencia sobre las relaciones de poder entre unas y otros

Además de la colaboración en la implantación de políticas adecuadas de Igualdad y de velar por actuaciones no discriminatorias, el Consejo tiene vocación de ser un instrumento más para el empoderamiento de las mujeres de Bilbao, empoderamiento que pasa por la participación activa en la vida pública y en los ámbitos de opinión, apoyando así nuestra visibilización.

El Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad debe ser una pieza clave para la participación de las mujeres en nuestro municipio. Además, su existencia hace imprescindible la colaboración de la Institución Municipal y del Movimiento feminista de la ciudad en el trabajo por la Igualdad entre mujeres y hombres.

D.- Comisión Mixta.

El 3 de Febrero del 2006 se creó la Comisión Mixta para servir de espacio de interlocución entre el Ayuntamiento de Bilbao y el Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad, así como favorecer la implementación de las políticas de igualdad en el ámbito municipal y el seguimiento del vigente Plan de Igualdad y los posteriores que se pudieran aprobar al amparo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Esta Comisión Mixta está compuesta por una o un representante corporativo de cada uno de los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Bilbao y por la Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Consejo de las mujeres de Bilbao por la igualdad.

INICIATIVA DE DESARROLLO EXPERIENCIA PILOTO DE PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GENERO.

Fundamentación.

El II Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres en Bilbao, establece en la **fase I, línea 2. objetivo 3.1** “Ofrecer formación y asesoramiento en elaboración de presupuestos en clave de género” y **el objetivo 4.4.** “Promover la elaboración de los presupuestos de las áreas para los años 2004 y 2005 teniendo en cuenta las medidas incluidas en el II Plan referidas a cada área.

La Ley 4/2005 de 18 de Febrero para la Igualdad de mujeres y hombres expresa que los poderes públicos deben incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de modo que establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres. (Art. 3,4)

El Art. 14 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres establece que *las administraciones autonómica, foral y local consignarán y especificarán anualmente en sus respectivos presupuestos los recursos económicos necesarios para el ejercicio de las funciones y la ejecución de medidas previstas en la presente ley.*

Del mismo modo debe analizar si la actividad propuesta en la norma o acto administrativo puede tener repercusiones positivas o adversas en el objetivo global de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres y promover la igualdad. (Art. 19)

Asimismo, en la Normas Técnicas elaboradas por el Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento relativas a los Presupuestos 2005 se incluye el compromiso del Ayuntamiento de Bilbao para incorporar un enfoque de género de las políticas presupuestarias.

A tal efecto se ha diseñado un apartado denominado **Tipología 2** y un campo específico **Enfoque de Género**, de tal modo que se pueda visibilizar cuántos proyectos tienen enfoque de género en su configuración.

Objetivo General

Fortalecer la capacidad del Ayuntamiento de Bilbao para incorporar la perspectiva de género en la planificación, la gestión y la evaluación del gasto y del ingreso público.

Objetivos Específicos

1.- A corto plazo: desarrollar, para su incorporación al Presupuesto de Gasto 2006, un sistema que permita consignar los recursos económicos previstos por cada Área/Gabinete para la ejecución de las medidas y acciones previstas o comprometidas en el II Plan Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Bilbao 2003-2006.

2.- A medio plazo: impulsar una iniciativa de presupuestos sensibles al género en el Ayuntamiento de Bilbao mediante la creación de un grupo de trabajo asistido por una consultora especializada en la materia..

Planificación estratégica de la Iniciativa. Dividida en tres fases.

1. Impartición de talleres de formación organizados para los días 11,12,17 y 19 de mayo.
2. Constitución de un grupo de trabajo que permita llevar a cabo la iniciativa.
 - ➔ Composición: responsables de programas pertenecientes a 4 o 5 Áreas o empresas municipales. Sería conveniente que estas personas fueran las mismas que representan a su departamento en la Comisión Interáreas para la Coordinación y seguimiento de las Actuaciones del Ayuntamiento en Materia de Igualdad.
 - ➔ La creación de este grupo debe ser uno de los objetivos de los talleres de formación y así debiera plantearse desde la primera sesión.
3. Formalización de un convenio de colaboración con la UPV/EHU para el impulso y desarrollo de la experiencia piloto sobre presupuestos con enfoque de género.

Responsabilidades.

El Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo tiene un papel fundamental en el asesoramiento e impulso del plan. Sin embargo su ejecución y evaluación es tarea de todos los departamentos municipales. El nivel de avance en el camino a la igualdad será un logro de todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento.

El Área de Economía y Hacienda entre sus competencias tiene la de elaborar la política presupuestaria municipal por lo que es fundamental su implicación en la ejecución de esta iniciativa.

Una iniciativa de presupuesto con enfoque de género presenta varios retos para la Administración y para los departamentos individuales. Este reto es el de colaborar y participar conjuntamente dentro del contexto de la transversalidad para conseguir la igualdad de mujeres y hombres.

Impacto

El impacto positivo de la participación de la Dirección de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda en el Proyecto “Análisis de Presupuestos con enfoque de Género” se prevé que se materialice en:

- Alta participación de las Áreas municipales.
- Reconocimiento público al liderazgo por parte de esta Dirección.
- Visibilización de la colaboración interáreas como indicador de una gestión en términos de calidad.
- Actuación ejemplarizante a seguir por otras Áreas que trabajan en otros programas transversales.

Tareas que supondría la colaboración

A. Financiación.

- Asunción del 50% del coste del Proyecto por parte de cada Área responsable de esta iniciativa.

B.- Coordinación

- Compartir el liderazgo de la experiencia con el Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo
 - Pertener al grupo de coordinación formado en el marco de la iniciativa, para el desarrollo del Proyecto junto con el Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo y el Equipo de la UPV.
 - Presentar la iniciativa así como los resultados ante las diferentes estructuras municipales creadas: Comisión Interáreas, Comisión Mixta, Consejo de las Mujeres por la igualdad.

DESARROLLO DE LA INICIATIVA. 1ª PARTE ACCIÓN FORMATIVA

A.- Contenidos

- Los contenidos del II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Bilbao relacionados con la transversalidad de las medidas a aplicar, y su vinculación con la ley para la Igualdad de mujeres y hombres (Gobierno Vasco, 2005)
- La realidad de Bilbao en el contexto de los presupuestos de género:
- El diagnóstico de la realidad de las Bilbainas y los bilbainos: ¿Se vive de forma diferente en función del género?
El balance de las políticas de igualdad de oportunidades en el Ayuntamiento de Bilbao.
Las medidas de acción positiva y el papel de las áreas en su implementación. Incluye ejercicio práctico sobre los contenidos de las materias y acciones incluidas.
- ¿Tiene género la macroeconomía?
- Los presupuestos públicos como instrumento fundamental del quehacer público.
¿Son los presupuestos neutros al género?
¿Por qué es necesario de realizar presupuestos públicos con perspectiva de género?
- Los presupuestos públicos con perspectiva de género: Obstáculos y potencialidades de los procesos que están en marcha (50 iniciativas a nivel mundial)
- Caso práctico a analizar: la experiencia piloto vasca, la auditoria de los presupuestos con perspectiva de género del gobierno vasco realizada en el 2002.
- Establecer los requisitos necesarios para realizar un presupuesto de género en el ayuntamiento de Bilbao.

B.- El público objeto de la formación:

- Direcciones de las Áreas Municipales
- Responsables de la gestión presupuestaria de cada una de las Áreas y
- Gabinetes Municipales
- Componentes de la Comisión Interáreas para la Coordinación y Seguimiento de las Actuaciones del Ayuntamiento de Bilbao en Materia de Igualdad

C.- Evaluación de la Formación del Curso Presupuestos con perspectiva de género

A continuación paso a detallar la información más relevante para posteriormente diseñar la estrategia de intervención.

1. PARTICIPACIÓN SEGÚN SEXO

La mayoría de las personas asistentes a esta acción formativa han sido mujeres.

De un total de 15 asistentes, 11 han sido mujeres (73%) y tan sólo 4 hombres (27%).

2. Valoración cuantitativa de los contenidos

Según los datos extraídos, las mujeres valoran mejor que los hombres todos los aspectos relacionados con los contenidos de la acción formativa, situándose todas sus puntuaciones por encima de 0,65. El aspecto que mejor valoraron las mujeres fue “*interés del tema planteado*” con un 0,88. En el caso de los hombres, aunque el *interés del tema planteado* obtiene la segunda mejor puntuación (0,68) a la hora de evaluar este aspecto le otorgan dos puntos menos que las mujeres. Los hombres dan su puntuación más alta al “*contenido de la acción formativa*” (0,7).

La variable que ha obtenido una puntuación más baja en el caso de los hombres ha sido el “*grado de aplicabilidad al puesto de trabajo*” (0,50) y en el caso de las mujeres “*la viabilidad de la propuesta*” (0,65), ambos aspectos se encuentran relacionados con la puesta en práctica de los contenidos expuestos.

3. Valoración de la formadora

Este ha sido el aspecto mejor valorado por el conjunto de personas asistentes al módulo formativo. A la hora de evaluar a la formadora se han tenido en cuenta las siguientes variables:

- Conocimiento del tema
- Habilidad en la exposición
- Habilidades comunicativas, cercanía

Todos los aspectos evaluados obtienen una puntuación superior a 0,88, en el caso de las mujeres, y ha 0,73, en el caso de los hombres. El mejor valorado por ambos sexos ha sido el conocimiento del tema. Al igual que sucedía con las cuestiones relativas a los contenidos, las mujeres valoran mejor que los hombres a la formadora.

4.- VALORACIÓN CUALITATIVA

En este apartado, se les preguntaba a las personas participantes acerca de aquellos aspectos que consideran que se podrían mejorar, temas o áreas en las que les gustaría profundizar y que observaciones harían respecto a la acción formativa. Las respuestas fueron las siguientes:

¿Qué se podría mejorar?

Programación de más ejemplos prácticos

Más participación de las personas asistentes y concreción en las propuestas

Formación práctica

Realizar más casos prácticos

Reducir el ámbito introductorio ya que es excesivamente largo y entrar en el contenido del curso de forma directa

Mayor debate y parte práctica

Continuar con formación práctica

¿En qué te gustaría profundizar?

En las explicaciones prácticas

En la utilización de herramientas prácticas y experiencias cercanas

En la practicidad de lo expuesto

En su pragmatismo, práctica

En su desarrollo y aplicación

Observaciones

Se propone diseñar niveles diferentes de formación: un nivel inicial que sirva de introducción en la materia y un segundo nivel, una vez superado el primero y en el que se da por hecho que la fase de sensibilización ha sido llevada a cabo. Se considera el

curso como interesante para la toma de contacto con el tema. Tal y como se puede apreciar, la mayor parte de las valoraciones cualitativas giran en torno a los aspectos prácticos de la acción formativa.

En lo que se refiere al aspecto relativo a la “*dinámica de trabajo y metodología planteada*” que es el que obtiene un mayor reflejo en las valoraciones cualitativas recogidas y que ha obtenido una puntuación de 0,69 en el caso de las mujeres y de 0,63 en el caso de los hombres, se completa con las siguientes aportaciones cualitativas, que como se puede apreciar, apuntan en la misma dirección que el resto de las valoraciones cualitativas:

“Habría que haber programado ejemplos más prácticos”.

“Habría que haber hecho una mayor concreción de las propuestas”.

“Habría que haber realizado más casos prácticos”.

“Habría que haber tenido mayor debate y parte práctica”.

2ª Parte: PUESTA EN MARCHA DE LA EXPERIENCIA PILOTO: Presupuestos con enfoque de género del Ayuntamiento de Bilbao 2005-06

Al finalizar la acción formativa sobre presupuestos con enfoque de género, se invitó a todas las Áreas/Gabinetes municipales asistentes a participar en una iniciativa similar a la ya realizada por el Gobierno Vasco. Se pretendía analizar desde la perspectiva de género una serie de programas municipales llevados ya a cabo por las diferentes áreas/gabinetes municipales en el último ejercicio y que cumplieran con los requisitos de:

- Los datos de las personas beneficiarias estuvieran desagregados por sexo
- El Programa estuviera dotado con presupuesto específico.
- Se tuviera una memoria del programa ejecutado.

Asimismo se informaba que la UPV/EHU sería la encargada de la asistencia técnica durante el proceso.

La participación de las áreas/entidades municipales en la realización de este ejercicio tiene un doble objetivo. Por un lado, ir integrando la perspectiva de género en el análisis presupuestario, en un principio de forma parcial, por medio de la reflexión en torno a una selección de programas. Y en segundo lugar, aprender a ver los programas de gasto desde la perspectiva de género, la cual amplía la visión de la realidad y el horizonte de análisis en el que opera el ayuntamiento, al profundizar en las características de los colectivos que conforman el municipio partiendo del enfoque de género

PROTAGONISTAS DE LA EXPERIENCIA

A.- PERSONAS INTERVIENIENTES EN LA EXPERIENCIA PILOTO

- Se determinan de cada área participante dos personas técnicas que se encargarán de elaborar el informe final.
- Se concreta el equipo de trabajo de la UPV/EHU para realizar la asistencia técnica de todo el proceso.

Se designa a la Asesora de Igualdad del Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo para la dirección de la experiencia

B.- AREAS QUE INTERVIENEN EN LA EXPERIENCIA PILOTO.

Se ofrecieron a participar 8 Áreas/ Sociedades paramunicipales con programas que reunían los requisitos y que se detallan a continuación.

1.- AREA DE MUJER Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

Título del Programa: Programa de subvenciones.

Desde el año 1995 el Ayto.de Bilbao destina una partida presupuestaria para la Cooperación al Desarrollo, parte de la cual se destina a la subvención de proyectos de cooperación en países empobrecidos, a través de ONGD. Desde el 2001 existe un reglamento que regula estas ayudas, destinándose a este fin el 70% del presupuesto que el Ayuntamiento dedica a la Cooperación.

2.- AREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE: 2 programas

Titulo del programa : COLONIAS ABIERTAS DE VERANO

Programa adscrito al subárea de Juventud y Deporte:

Este programa “tiene como objetivo ofrecer a l@s niñ@s bilbaín@s¹ una alternativa lúdica para sus vacaciones de verano dentro del municipio”. Ofrece este servicio a niñ@s con una edad comprendida entre 6-12 años, y la participación máxima es de 950 escolares. Se realiza en cuatro Colegios Públicos de la Villa.

Se especifica en el Pliego de Cláusulas mencionado las características que tiene que tener el equipo adjudicatario de la contratación, pidiendo que sea mixto y que presente una memoria de actividades al finalizar el contrato, la cual deberá ser analizada para comprobar si existen diferencias entre niños y niñas, en actividades realizadas y si estas son recogidas en la memoria.

Titulo del programa elegido: UDAKO ESKOLAK

Programa adscrito al subárea de Educación:

El proyecto se orienta al último ciclo de primaria y a estudiantes de ESO. Se desarrolla durante julio y agosto en varios colegios públicos de Bilbao.

3.- LANEKINTZA

Titulo del programa: FASE PREVIA Y ETAPA PRIMERA DEL APOYO A NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES.

Este proyecto está inmerso en el Departamento de sensibilización y apoyo a la creación de empresas.

La primera etapa consiste en la fase de información y asesoramiento inicial. Sería interesante conocer quienes se acercan a Lanekintza a conseguir información relativa a la creación de proyectos empresariales, en qué sector se sitúan los proyectos que presentan las mujeres y los hombres, si existen diferencias, y que tipo de asesoramiento inicial se les presta (cuantas personas prestan este asesoramiento, que sensibilidad tienen sobre el tema de equidad de género,...).

4.- AREA DE SALUD Y CONSUMO

Titulo del programa: OMIC: OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

La OMIC es un servicio gratuito que presta el Ayuntamiento, que realiza dos funciones principales:

Por un lado, ofrece información a las personas consumidor@s y usuari@s en la compra de bienes y en la utilización de servicios. Por otro, realiza tareas de mediación y formación. Las quejas, denuncias y reclamaciones de consumidor@s y usuari@²s que recibe, las remite a las entidades u organismos correspondientes. Cuando media, busca soluciones por acuerdo entre las partes. También indicar las direcciones y principales funciones de otros centros públicos o privados relacionados con temas de consumo. En lo relativo a las tareas de educación y formación en materias de consumo, ofrecen circuitos educativos en las escuelas, para lo que contratan a una empresa.

¹ Está transcrito tal y como nos lo transmitió desde el Area de Educación, Juventud y Deporte.

² Idem

5.- AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Título del programa elegido AYUDAS A COMUNIDADES PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS:

Analizar los colectivos beneficiarios de las ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas.

6.- SURBISA: Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, SA- Bilboko Berregokipenerako Hirigintza Elkartea. SA.

Título del programa: CREACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO LIBRE EN PL. TOMÁS MEABE (CASCO VIEJO)

“La creación de esta nueva Plaza, situada en el inicio de las calles Iturrubide y Prim, ocupa el espacio libre obtenido tras el derribo de los dos edificios existentes, el antiguo Teatro Gayarre e Iturrubide 1. Fue proyectada con la finalidad global de dotar de más espacios libres a este Casco Histórico consolidado por la edificación existente, esponjando el acceso a ambas calles y facilitando el contacto con las nuevas Zonas Verdes de Prim Dolaretxe, sin olvidar la puesta en valor que con estas obras se conseguía del Museo de Pasos de Semana Santa ubicado en el edificio de interés cultural de la antigua Alhóndiga de Iturrubide.”

Sería conveniente insertar este estudio dentro de la política de Surbisa relacionada con los nuevos espacios libres en el casco viejo (ya consolidado) e incluir otras zonas donde se están realizando este tipo de acondicionamientos (mencionar en el informe), para poder sacar así el % de inversión en este tipo de obras.

7.- VIVIENDAS MUNICIPALES

Título del programa: PROMOCIONES DE VIVIENDAS:-ELORRIETA Y MIRIBILLA

El análisis se concentrará en la promoción de viviendas de Elorrieta y Miribilla al estar las obras ya finalizadas. La promoción consta de 89 casas adjudicadas en Elorrieta y las 44 de Miribilla. La adjudicación es realizada por Gobierno Vasco, existiendo la lista única de Etxebide. Se acuerda realizar un análisis de demanda y de oferta.

8.- AREA DE ACCIÓN SOCIAL:

Título del Programa elegido: AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (AES):

Las Ayudas de Emergencia Social (AES) son prestaciones no periódicas, de naturaleza económica y subvencional, destinadas a personas cuyos recursos resultan insuficientes para hacer frente a los gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situación de marginación social (art. 28 y ss. De la ley 12/1998 de 22 mayo contra la exclusión social).

C.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS QUE TIENE QUE TENER EL INFORME RESULTANTE DEL ANÁLISIS.

1. Introducción y contexto:

- ✓ Los objetivos principales del área* y el contexto en el que se inserta el programa elegido, señalando cómo encaja en el trabajo del departamento, y las razones para escogerlo.
- El peso presupuestario del área respecto al presupuesto total del ayuntamiento y el del programa respecto al presupuesto del área.

2. Plan de Igualdad: esta sección debería recoger qué actividades en relación con el género y la igualdad se han venido realizando en el área/entidad (principalmente, en relación a los dos planes a favor de la igualdad del ayuntamiento, pero no en exclusividad).

3. Programa escogido: esta sección debería describir:

- El programa concreto de trabajo para este proyecto.
- Si es un programa puntual o periódico
- Si responde a una necesidad concreta o a una necesidad estructural.
La forma en que se ha detectado esa necesidad: desde el equipo técnico del área, por estudios realizados sobre la población de Bilbao, genéricos o específicos, ...
- -Si se ha tenido en cuenta la situación diferencial de mujeres y hombres al analizar la situación de partida y los efectos del programa, así como las potenciales diferencias en las necesidades de ambos colectivos (diferentes usos del servicio ofrecido,..). Específicamente, si se ha planteado atender las necesidades específicas de mujeres y niñas.
- Si se ha tenido en cuenta además del género, la edad, la procedencia, ubicación, nivel vida, las minusvalías, y demás características de los colectivos afectados por la medida/programa o acción.
- Cuál es el ratio de participación de las mujeres/hombres, niñas/niños en el mismo.
- Que proporción de los fondos se ha asignado a las mujeres y qué proporción a los hombres: Si se considera de interés calcular el coste unitario por sexo de la acción desarrollada, se incluiría el cálculo.

4. Análisis de los Resultados:

- Análisis de los resultados obtenidos desde una perspectiva de equidad de género, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.
- Las consecuencias e implicaciones de estos resultados en la situación de partida del colectivo beneficiario de forma desagregada por el género.
- Si el área realiza periódicamente evaluaciones de sus programas: el tipo de evaluación realizada respecto a los resultados del programa: cuales son sus elementos principales, las mejoras introducidas a lo largo del tiempo,.. En caso contrario, una evaluación inicial.
- Hasta que punto ha respondido a un hipotético objetivo implícito de equidad de género.
- *No temas señalar las limitaciones y frustraciones del proceso. Esto proporcionará lecciones muy útiles para el futuro.*

5. Acciones/recomendaciones: esta sección puede usarse para sugerir mejoras a la hora de distribuir los recursos.

- Las mejoras que incluiríais en el mismo con objeto de obtener unos resultados más acordes al objetivo de equidad de género.

- Se puede sugerir superar carencias detectadas, como por ejemplo, solicitar información más detallada y más rendición de cuentas sobre las subvenciones dadas a terceras organizaciones; si se considera conveniente incorporar la dimensión de género desde el principio del ciclo de desarrollo de las políticas y la necesidad de monitorizar su implementación.

6. **Lecciones:** esta sección puede describir:

- Los cambios que se deberían introducir en el área/entidad (o podéis sugerir que se hagan)
- Vuestras observaciones sobre lo que es necesario para apoyar este trabajo. Por ejemplo, ampliar o modificar la base de datos, la necesidad de recursos para apoyar el proceso (esto puede incluir recursos financieros y asesoramiento de género).
- Vuestra valoración de esta experiencia y su utilidad para el futuro.

D.- CRONOGRAMA: Septiembre 2005- Junio 2006

FASE PREVIA: JUNIO 05-SEPT 05: El Convenio tiene una fase previa a su inicio que consiste en la presentación por parte de las áreas interesadas en participar en el mismo de los programas que consideran cumplen los requisitos para poder ser analizados en el corto plazo (información sobre personas beneficiarias desagregada por sexo y partidas presupuestarias específicas, principalmente), y su presentación al equipo de investigación por medio de reuniones bilaterales, cuando así se considere conveniente.

1- FASE DEL PROYECTO

SEPTIEMBRE 2005: Las áreas implicadas en este proyecto asignan estas tareas a un equipo formado al menos por dos personas para hacer la propuesta inicial de los proyectos a analizar por las mismas. Se recomienda la elección de dos proyectos por área, sobre los cuales las personas asignadas comenzarán a recopilar información que permita su análisis.

OCTUBRE 2005:

A. Constitución de la Comisión de Seguimiento formada por las responsables del Área de la Mujer y Cooperación al Desarrollo, una persona responsable del Área de Hacienda y una representación del equipo investigador de la UPV-EHU

B. Primera reunión conjunta con las personas responsables de cada una de las áreas que participan en el proyecto para concretar la metodología a seguir en la elaboración del informe sectorial inicial a desarrollar por las áreas/entidades participantes, y su duración temporal estimada. Se analizan las posibilidades iniciales que ofrecen los programas y se concretan tanto el marco de análisis como los siguientes pasos del mismo. Es interesante este primer contacto para que las personas de las diferentes áreas puedan conocer los proyectos a ser analizados por el resto, y que puedan compartir inquietudes, dudas y aportaciones desde un principio. Asimismo, se establecerán los cauces de ayuda on-line y telefónica que permitan una comunicación fluida entre las partes.

FEBRERO 2006:

Hacia el **18 de Febrero:** los tres primeros apartados del informe sectorial inicial están elaborados, por lo que se hace un seguimiento para poder leer/compartir lo elaborado. Se realizan reuniones individuales, a petición de aquellas áreas implicadas que requieran más ayuda para poder concretar algún apartado a incluir en el informe, y centramos en la problemática específica de los programas a analizar.

ABRIL 2006:

Se realiza un informe conjunto con todos los informes sectoriales que se presenta en la Comisión de Seguimiento para analizar la evolución del proceso, las conclusiones y propuestas recogidas.

En esa reunión se informará y contrastaran las propuestas que permitan mejorar los resultados de los programas para responder de una forma más equilibrada a los objetivos de igualdad de género entre las mujeres y hombres.

Asimismo, se concretará una fecha para realizar una segunda reunión conjunta de las áreas implicadas que permita poner en común las reflexiones que suscitan dentro del área los resultados del análisis.

Se debatirá una propuesta metodológica para presentar los resultados iniciales del análisis al Consejo de Igualdad que se ha formado con colectivos de mujeres, para contrastar en el mismo el estudio realizado y poder recoger sus aportaciones.

A continuación, se convoca la segunda reunión conjunta de las áreas participantes, con objeto de presentar los resultados iniciales de los informes individuales realizados al grupo. Esta reunión servirá también para aprobar la metodología de presentación de los resultados de los análisis al Consejo de Igualdad.

JUNIO 2006: Presentación del Informe Inicial conjunto de las áreas al Consejo de las Mujeres por la Igualdad. En el plazo de quince días, se realizará una segunda reunión para recoger sus propuestas. A continuación se enviarán las propuestas consensuadas por el Foro a todas las áreas participantes.

JULIO 2006: Una vez remitidas las propuestas a las áreas, éstas analizarán cómo pueden integrarlas en el informe final del área, si como propuestas aceptadas por ésta o como anexo como propuestas del Consejo.

Con los informes finales se elaborará el documento conjunto que incluirá también las propuestas recogidas con las aportaciones surgidas en el Consejo de Igualdad.

Se reunirá por tercera vez el Comité de Seguimiento donde se establecerán los contenidos de la presentación a realizar del proyecto piloto en la Comisión Inter-áreas por la Igualdad Municipal. Se evaluará asimismo la conveniencia de reunir por tercera vez a todas las áreas participantes para presentarles las conclusiones del análisis realizado, en caso de haber cambios significativos.

OCTUBRE 2006: Cuarta reunión del Comité de Seguimiento para analizar las aportaciones surgidas en la Comisión Inter-Áreas y la propuesta de acción que de continuidad a esta experiencia piloto.

CONCLUSIONES

En este apartado queremos incluir todos los aspectos aprendidos en este proceso de implementación de la experiencia piloto así como explicar los primeros pasos que hemos dado para desarrollar una Segunda Fase del proyecto Presupuestos con enfoque de género.

Esta II Fase se diseña sobre la base de experiencias ya realizadas, sobre todo por las desarrolladas por :

1.- La Junta de Andalucía quien ha realizado un **Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006**

2. El Grupo Técnico Local (compuesto por Técnicas de Igualdad de municipios vascos y liderado por Emakunde) quienes han participado en la elaboración de una **Guía sobre los presupuestos locales con enfoque de género en la Comunidad Autónoma Vasca-**.

A.- LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

1.- Establecer compromisos para incorporar estas tareas como contenidos específicos del puesto de trabajo.

Esto se observa por que se percibe esta experiencia piloto como “voluntaria” y no como “obligatoria”.

Efectos de esta “voluntariedad”

- ✓ Se percibe el trabajo a desarrollar como carga de trabajo
- ✓ No se consolida los conocimientos adquiridos en la acción-formación.
- ✓ No se crea equipo de trabajo. Al ser voluntario no participa quien no quiere.
- ✓ El nivel de respuesta de las áreas varía en función de su “sensibilidad” o “voluntariedad”.
- ✓ Se hace necesario un acompañamiento en todo el proceso de análisis y elaboración de informes.

2.- Establecer la prioridad de esta actuación dentro de la planificación estratégica del área participante.

- ✓ Si la actuación está visible dentro de la planificación diaria del área, los plazos se cumplen.
- ✓ La Dirección del Área se encuentra en todo momento informada sobre el proceso de la propia experiencia piloto.
- ✓ Sirve como reconocimiento a las personas técnicas participantes ya que el fruto del trabajo, esto son, los resultados del análisis, son informados a todas las personas del área.

3.- Visibilizar el presupuesto de gasto municipal que se dirige hacia la promoción de igualdad de mujeres y hombres.

- ✓ En la actualidad el presupuesto de gasto que se imputa a la promoción de igualdad sólo es el reflejado por el Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Se conoce que otras áreas municipales, realizan acciones para la promoción de igualdad con asignación de gasto, pero sin el correspondiente reflejo presupuestario a nivel municipal.
- ✓ La ciudadanía no obtiene la información precisa sobre el % de presupuesto imputado a la promoción de igualdad.

- ✓ El compromiso municipal para la igualdad de mujeres y hombres sería visible.

4.- Necesidad de Formación específica en Género.

- ✓ Es preciso mantener la formación sobre presupuestos con enfoque de género aportando más ejemplos prácticos sobre metodología y procesos.
- ✓ Es necesario formar tanto al personal municipal así como a las asociaciones de mujeres, movimiento feminista, ciudadanía en general.

5.- Informar al Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad sobre la experiencia piloto.

- ✓ Impulsar la participación de mujeres en la propia iniciativa desde inicio de la misma.
- ✓ Visibilizar los intereses y las necesidades de las mujeres en todo el proceso.
- ✓ Contar con seguimiento externo llevado a cabo por el Consejo en todo el proceso de implementación de la experiencia piloto.

2.- FASE II PRESUPUESTOS PUBLICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Un vez realizada la experiencia piloto y con la información obtenida del proceso, se propone realizar la Fase II del proyecto Presupuestos públicos con enfoque de género, teniendo en cuenta las fortalezas y amenazas descritas planteándose estrategias acordes a todas ellas.

Objetivo General:

Incorporar al sistema de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Bilbao una metodología adecuada para analizar, de forma sistemática, la influencia de las medidas políticas y presupuestarias en el aumento o disminución de los niveles de igualdad de mujeres y hombres mediante la aplicación de las siguientes estrategias:

Analizar el compromiso municipal con la igualdad
Incentivar la acción positiva para corregir desequilibrios
Aplicar la transversalidad del enfoque de género en la planificación político-económica.

Objetivos Específicos:

1. Aumentar la participación de las Áreas/Gabinetes y Empresas paramunicipales al proyecto en relación a la experiencia piloto.
- 2.- Aumentar la rentabilidad de las potencialidades que ofrecer OREK³A en el proceso de incorporación del enfoque de género en la planificación económica.
- 3.- Aumentar y mejorar la formación específica del personal municipal.
- 4.- Sistematizar una metodología adecuada para la incorporación de la perspectiva de género al sistema de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Bilbao.

³ (aplicación informática para la elaboración de presupuestos)

Objetivos Operativos:

- 1.1. Incorporar indicadores de género que nos permitan medir el avance por la igualdad de mujeres y hombres al menos en un PEP⁴ de sus respectivos presupuestos.
- 2.1 Hacer visible el valor del presupuesto como instrumento de expresión de los bienes y servicios diseñados para atender las necesidades de la ciudadanía.
- 2.2 Hacer del presupuesto un instrumento de control del logro de los objetivos.
- 4.1 Hacer del presupuesto un verdadero instrumento de planificación.

Estrategia Planteada:

- 1.- Presentación del proyecto a la Dirección de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda.
- 2.- Presentación del proyecto en la Comisión Interáreas por la Dirección de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda.
- 3.- Presentación del proyecto en la Junta de Gobierno de la Villa Municipal por la Concejala Delegada y el equipo técnico del Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo y apoyado explícitamente por la Concejala de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Bilbao.
- 4 Presentación del proyecto en el Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad.
- 5.- Incorporación formal de la acción a las normas para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos 2007.

En todos los momentos relacionados con el proceso de incorporación de indicadores de género se contará con la asistencia técnica del Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo y la Universidad del País Vasco UPV/EHU, para lo cual se prorrogará el convenio de colaboración suscrito en la anterior fase.

- 6.- Selección de PEPs por parte de las Áreas/Gabinetes.
- 7.- Diseño de Indicadores de género.
- 8.- Seguimiento de la ejecución a lo largo de los ejercicios 2007.

Metodología Propuesta

1.- Selección de Peps. Requisitos.

- 1.1- Que tengan relevancia desde el punto de vista de análisis de género.
- 1.2- Que cuenten con dotación económica de cierta significación.
- 1.3- Que se incorporen a programas o proyectos que cuenten con datos desagregados o susceptibles de ser desagregados.
- 1.4- Compromiso de las Áreas/Gabinetes en los planes de formación.

⁴ PEPs quiere decir: PLAN DE ESTRUCTURA DE PROYECTO.

2.- Identificación de los PEPs seleccionados.

Enfoque de género.

2.1 A la hora de incorporar la información requerida en los PEPs, en el apartado **Tipología 2** se seleccionaría **Enfoque de Género** en los siguientes supuestos seleccionados:

- PEPs a los que se les ha hayan diseñado indicadores de género
- PEPs específicos diseñados por las Áreas/Gabinetes destinados a financiar acciones positivas previstas en el II plan municipal para la Igualdad de mujeres y hombres.

3.- Incorporación de indicadores

3.1 Los indicadores de género se recogerán en la memoria correspondiente al Programa en el que está incorporado el PEP seleccionado.

Esta es la propuesta que se presentó en las diferentes estructuras en estas fechas:

Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad: El 29 de Marzo del 2006

Comisión Interáreas del Ayuntamiento de Bilbao: El 26 de Abril del 2006

Junta De Gobierno de la Villa de Bilbao: El 3 de Mayo del 2006

Falta por presentar la propuesta en la comisión mixta que está prevista se convoque a finales del mes de Mayo.

Estamos convencidas de que la propuesta que hemos diseñado es posible dado que la respuesta que estamos recibiendo nos lo confirma.

No obstante nos disponemos de resultados ya que nos encontramos en la fase preparación y de planificación pero estamos descubriendo muchas alianzas y oportunidades que antes no las habíamos visibilizado.

En otra oportunidad esperamos poder contar los resultados de esta experiencia concreta, pequeña pero de gran impacto tanto para el presupuesto municipal como para la implementación de políticas públicas de igualdad.